



CAMPO VIEJO - VIÑA ALCORTA - SIGLO
PAZO DE VILLAREI - LAS CAMPANAS
MARQUÉS DE VILLAMAGNA - AZPILICUETA

MARIANO UCAR ANGULO, mayor de edad, con D.N.I. nº 14.852.804-W, Letrado Asesor y Secretario del Consejo de Administración de BODEGAS Y BEBIDAS, S.A., entidad domiciliada en San Sebastián, Paseo del Urumea, nº 21, N.I.F.: A-20-020186, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparezco y como mejor proceda, D I G O :

Que mediante el presente escrito comunico los siguientes:

HECHOS RELEVANTES

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada con fecha de hoy, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrar los días 21 y 22 de Julio de 1.998, en primera y segunda convocatoria respectivamente, conforme al anuncio, cuyo texto se acompaña.
- 2.- Proponer a la Junta General la reducción del valor nominal de las acciones, cuadruplicando el número de acciones en circulación, sin que por ello varíe el capital social, con lo que las acciones tendrán un nominal de 250 Ptas.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, se
digne admitir el presente escrito y tener por comunicados los hechos relevantes
anteriormente indicados relativos a BODEGAS Y BEBIDAS, S.A., a tenor de lo
dispuesto en los artículos 82 y 81.1) de la Ley del Mercado de Valores.

Madrid, a uno de Julio de mil novecientos noventa y ocho.

BODEGAS Y BEBIDAS, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de 1 de Julio de 1.998, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las trece horas del día veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y ocho en el Hotel Costa Vasca, sito en Paseo de Pio Baroja, nº 15, San Sebastián y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, veintidos de Julio de mil novecientos noventa y ocho, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Reducción del valor nominal de las acciones, cuadruplicando el número de acciones en circulación, sin que por ello varíe el Capital Social y consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 2º.- Autorización a favor del Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 3º.- Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación del artículo estatutario propuesta y los Informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

ASISTENCIA.

A tenor del contenido de los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales y 104 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas con 25 o más acciones propias o agrupadas, que figuren como accionistas en el Registro de anotaciones en cuenta con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la celebración.

Los accionistas que lo deseen podrán delegar su representación mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de Diciembre de 1.989.

San Sebastián, 1 de Julio de 1.998

El Secretario del Consejo de Administración